

# Universidad Autónoma de Baja California

## COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Presente**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 15 de septiembre de 2006, se reunieron en la Sala de Juntas de Secretaría General, los C.C., MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ROMERO, SARA CORTÉS BARGALLÓ, JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZÁLEZ, ANGEL RIVERA GRANADOS, ISAÍ PACHECO RUIZ, MARIO MANRÍQUEZ QUINTANA y EDUARDO HUMBERTO ENCINAS CASTILLO, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

### RESULTANDO

1.- Que con fecha 25 de mayo de 2006, el Honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la Ciudad de Tecate, Baja California, y nos fue turnada la propuesta del Rector a iniciativa presentada por la Facultad de Derecho, campus Tijuana, para nombrar "Maestro Honorífico" al Ing. Raúl Sánchez Díaz Martel, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Honor y Justicia, se formula las siguientes

### CONSIDERACIONES:

1.- Que en virtud de haber analizado el documento que propone la directiva de la Facultad de Derecho, campus Tijuana, donde justifica la trascendencia del Ing. Sánchez Díaz Martel, señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, y con fundamento en el artículo 10 del citado documento, él cumple con el perfil requerido para el otorgamiento de la distinción propuesta.



Campus



# Universidad Autónoma de Baja California

2.- En consideración a la amplia trayectoria en el campo de la función pública, así como sus esfuerzos por promover la creación de unidades académicas y consolidar la situación financiera de nuestra Universidad, sentando con ello las bases para su crecimiento. La recomendación en este caso por parte de esta Comisión, es la distinción para nombrar "Maestro Honorífico" al Ing. Raúl Sánchez Díaz Martel.

3.- Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

## PUNTO RESOLUTIVO

**UNICO.-** Se apruebe la solicitud para asignar el nombre de "**Maestro Honorífico**" al **Ing. Raúl Sánchez Díaz Martel**, que propone el Rector a iniciativa de la Facultad de Derecho, campus Tijuana, de la Universidad Autónoma de Baja California.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 15 de septiembre de 2006  
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA



MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ROMERO  
Director de la Facultad de Ingeniería  
Mexicali



SARA CORTÉS BARGALLO  
Directora de la Facultad de Medicina  
Tijuana

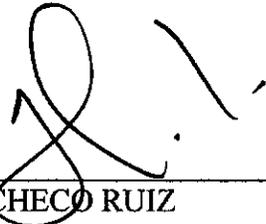


JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZÁLEZ  
Director de la Escuela de Humanidades



ÁNGEL RIVERA GRANADOS  
Profesor de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Políticas

# Universidad Autónoma de Baja California



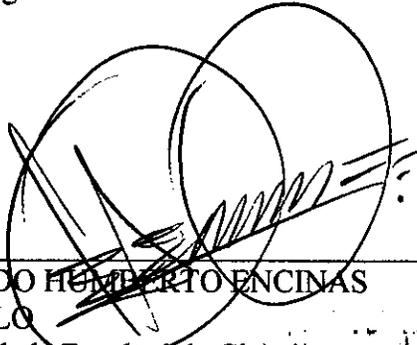
---

ISAÍ PACHECO RUIZ  
Director del Instituto de Investigaciones  
Oceanológicas



---

MARIO MANRIQUEZ QUINTANA  
Profesor de la Facultad de  
Odontología Tijuana



---

EDUARDO HUMBERTO ENCINAS  
CASTILLO  
Alumno de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Políticas



## **RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ MARTEL**

**Nació en Guadalajara, Jalisco el 15 de Abril de 1915.**

**Ingeniero Civil por la UNAM, se radicó en Baja California en 1942.**

**Fué Director de la División Campeche del Ferrocarril del Sureste y del Ferrocarril Sonora-Baja California.**

**Fué electo Gobernador del Estado de Baja California para el período comprendido del 01 de Noviembre de 1965 al 31 de Octubre de 1971.**

**Siendo Gobernador Constitucional del Estado, se preocupó por la estabilidad económica de la UABC, según informe que rindió al H. Consejo Universitario, el entonces Rector Lic. Rafael Soto Gil en Noviembre de 1967, manifestándole que el Gobernador del Estado había encomendado a sus colaboradores, estudiar la forma de crear un patrimonio propio para la Universidad, con el fin de resolver las carencias económicas que la Institución enfrentaba.**

**También invitó para ello a las Autoridades Universitarias, Junta de Gobierno, Rectoría y Patronato. Una de las opciones que se manejan fue la de formular una Ley semejante a la de la Universidad de Sonora, que establecía un impuesto estatal a favor de dicha casa de estudios.**

**Sin embargo, jurídicamente resultaba improcedente ya que la de Sonora no era una Universidad Autónoma. Ante ello, el Rector Soto Gil, se trasladó a la Universidad Autónoma de Chihuahua que tenía una ley similar y por lo tanto, podía servir de modelo. Una vez obtenida la información se hicieron las adaptaciones pertinentes a la realidad bajacaliforniana, cuidando en todo momento no incurrir en medidas anticonstitucionales o violatorias de disposiciones hacendarias o fiscales.**

**Después de que los asesores del Gobernador Sánchez Díaz Martel analizaron y aprobaron la iniciativa, se presentó al Congreso del Estado.**

**Fue así como en el Periódico Oficial del Estado del 31 de diciembre de 1968, en el artículo 102 bis de la Ley de Hacienda del Estado, se estipuló que sobre los impuestos y derechos establecidos en las leyes fiscales, se causaría un impuesto adicional del 10% destinado al sostenimiento de la educación media y superior.**

**De manera complementaria, en el Periódico Oficial del 10 de Enero de 1969, se publicó un acuerdo en el que se asignó a la Universidad Autónoma de Baja California, el 75% de los ingresos que produjera dicho impuesto adicional.**

**Por fortuna, el impuesto fué bien recibido por la ciudadanía en general, ya que el 75% se asignaba a nuestra Universidad y el resto a la enseñanza media.**

**Con lo anterior, el Ingeniero Raúl Sánchez Díaz Martel pasó a la historia como el gobernante que sacó de sus penurias económicas iniciales a la UABC, consolidando su situación financiera a finales de los años sesentas del siglo pasado y permitiéndole programar su futuro.**

**En razón de ello, los Universitarios debemos reconocer a ese probo bajacaliforniano por adopción, que mantuvo los valores personales y políticos como base del ejercicio del poder, demostrando que también la familia tiene como sustento a los valores.**

# Universidad Autónoma de Baja California UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas.  
Don Benito Juárez García".

## FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

Tijuana, Baja California, a 8 de mayo del 2006.  
Oficio No. 224/2006-1

**DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**  
**DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E . -**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho Tijuana, así mismo nos permitimos informarle por este conducto que en la pasada sesión extraordinaria de Consejo Técnico de esta unidad académica, celebrada el día 3 de abril de 2006, se aprobó la propuesta presentada por el Maestro Miguel Gárate Velarde para designar como Maestro Honorífico de la Universidad Autónoma de Baja California al señor Ingeniero **RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ**, ex gobernador del Estado de Baja California, quien durante su gestión gubernamental aprobó el impuesto adicional para el sostenimiento de la educación superior en nuestro estado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º inciso f y 10 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.

Se anexan a la presente, copias del Acta de la Sesión de Consejo Técnico y documentos de referencia.

Agradeciendo las atenciones que se sirva brindar a la presente, reitero a Usted la seguridad de mi debida consideración y respeto.

**A T E N T A M E N T E**

**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS DÍAZ DE LA TORRE.**  
**DIRECTOR**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE DERECHO  
CAMPUS TIJUANA

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

...En la Ciudad de Tijuana Baja California siendo las 18:00 dieciocho horas del día 05 seis de Abril de 2006 dos mil seis, y de acuerdo a la convocatoria de fecha 28 de Marzo del año en curso expedida por el C. Lic. José de Jesús Díaz De la Torre, Director de la Facultad de Derecho Tijuana, se reunieron en las instalaciones del salón de Usos Múltiples de esta área académica los Consejeros Técnicos Maestros Propietarios Lic. Agustín Canett Meza, Lic. Carlos Vizcaíno Higuera, Lic. Norma Alicia Canto Vera, Lic. Adelina Trejo Bringas y Lic. Juan Jaime Ojeda Valenzuela, y Consejeros Técnicos Suplentes Lic. Rosaura Ortiz Villacorta Lacave y Lic. Mario Suárez López además de los Consejeros Técnicos Alumnos Propietarios Bruno Mayoral Beltrán, Paris Fabricio González Peregrina, Annel Delgado Ayala, David Camacho Fraustro y Ana Luisa Rivera Reyes y los Consejeros Técnicos Suplentes Alumnos Rosario de Fátima Manríquez Tesisteco, Luis Alberto Díaz Piña y Carlos González Vichis y ante la presencia del C. Lic. José de Jesús Díaz De la Torre, Director de la Facultad y Presidente del Consejo Técnico, asistido del C. Lic. J. Jesús Cosío Hernández, Subdirector de la Facultad y de la C. LAE Claudia Carrillo Gutiérrez, Administradora de la Facultad, a efecto de llevar a cabo sesión extraordinaria de Consejo Técnico.- Acto seguido el C. Director hace saber a los presentes el motivo de la reunión, procediendo al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.-----

De acuerdo al punto 1, se procede a pasar lista de asistencia haciéndose constar que se encuentran presentes 5 Consejeros Técnicos Propietarios Maestros y dos suplentes además de 5 Consejeros Técnicos Propietarios Alumnos y 3 suplentes.-----

En desahogo del punto 2, se procede a declarar que existe quórum legal de acuerdo a lo previsto por el artículo 149 del Estatuto General de la Universidad, consecuentemente los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

Pasando al desahogo del punto 3, el C. Director y Presidente del Consejo procede a presentar la propuesta del nuevo Plan de Estudios 2006 del Programa de Licenciatura de esta Facultad, cuya copia le ha sido entregada a cada consejero, solicitándole al C. Subdirector que exponga la propuesta del nuevo plan de estudios y después de un amplio intercambio de impresiones y comentarios, con la intervención de los consejeros maestros y alumnos, finalmente se procede la votación respectiva resolviéndose **APROBAR** por

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

unanimidad de once votos, la propuesta del nuevo plan de estudios 2006-2 de la Licenciatura en Derecho elaborada conjuntamente por las Facultades de Derecho Tijuana, Mexicali y de Ciencias Sociales y Administrativas de Ensenada.-----

En desahogo del punto número 4, respecto a asuntos generales el C. Director y Presidente del Consejo, informa a los Consejeros del escrito presentado por el catedrático de esta Facultad M. C. Miguel Garate Velarde, y mediante el cual propone a este H. Consejo Técnico que a su vez haga al H. Consejo Universitario, la designación como Maestro Honorífico al Ingeniero Raúl Sánchez Díaz ex-gobernador del Estado, dándosele lectura al escrito de propuesta por el C. Subdirector y después de un amplio intercambio de impresiones los Consejeros resuelven **APROBAR** por diez votos a favor y una abstención la propuesta que deberá ser remitida al H. Consejo Universitario, por conducto del C. Rector y para los efectos que correspondan.-----

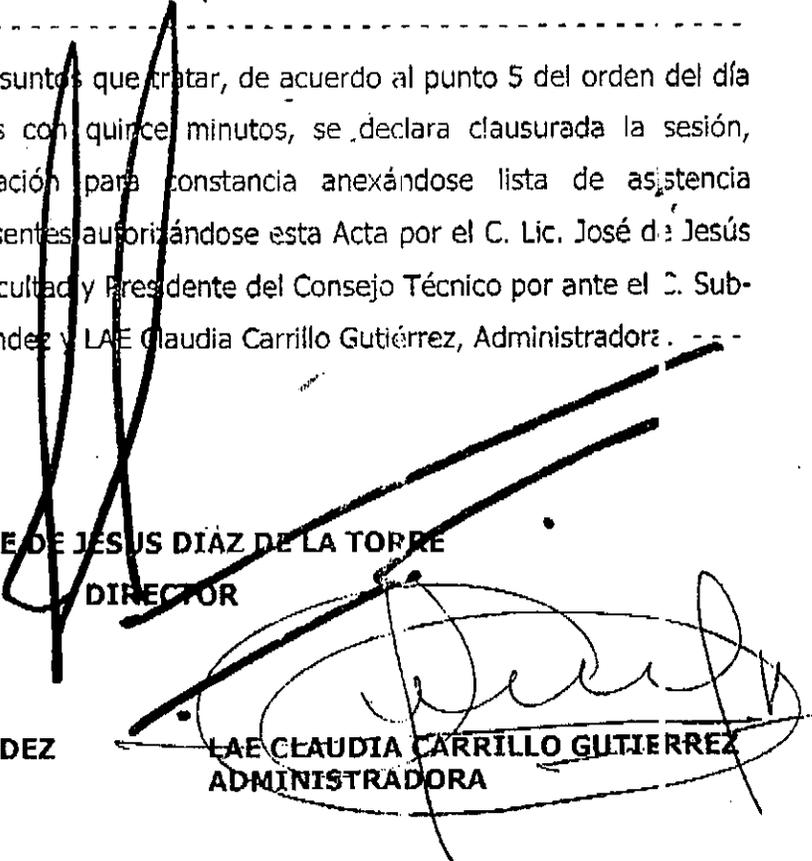
Finalmente y no habiendo otros asuntos que tratar, de acuerdo al punto 5 del orden del día y siendo las 20.15 veinte horas con quince minutos, se declara clausurada la sesión, levantándose la presente actuación para constancia anexándose lista de asistencia debidamente firmada por los presentes autorizándose esta Acta por el C. Lic. José de Jesús Díaz De la Torre Director de la Facultad y Presidente del Consejo Técnico por ante el C. Sub-Director Lic. J. Jesús Cosío Hernández y LAE Claudia Carrillo Gutiérrez, Administradora.---



**LIC. JOSE DE JESUS DIAZ DE LA TORRE  
DIRECTOR**

**LIC. J. JESUS COSIO HERNANDEZ  
SUBDIRECTOR**

**LAE CLAUDIA CARRILLO GUTIERREZ  
ADMINISTRADORA**

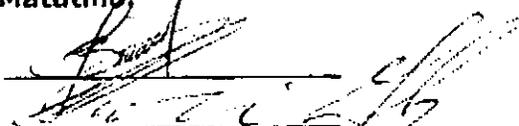
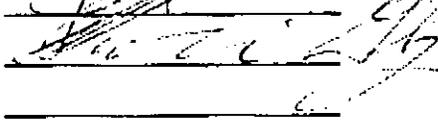


**RAÚL****SÁNCHEZ****DÍAZ****1965-1971**

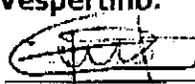
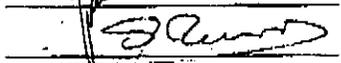
Nació en Guadalajara, Jalisco, el 15 de abril de 1915, Ingeniero civil por la UNAM, se radicó en Baja California en 1942. Fue director de la dirección de la División Campeche del Ferrocarril del Sureste (1949) y del Ferrocarril Sonora Baja California (1º de noviembre de 1965-igual fechada de 1971). Durante su administración, se hizo la calzada Presidente Díaz Ordaz en Tijuana, a lo largo de la Mesa.

**LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
TÉCNICO 06 DE ABRIL DE 2006.**

**Consejales Técnicos Propietarios Alumnos Turno Matutino:**

Bruno Mayoral Beltrán	8º. E	
Paris Fabricio González Peregrina	7º. B	
Alicia Canales Rodríguez	5º. A	

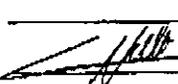
**Consejales Técnicos Propietarios Alumnos Turno Vespertino:**

Annel Delgado Ayala	6º. E	
David Camacho Fraustro	7º. A	
Ana Luisa Rivera Reyes	7º. E	

**Consejales Técnicos Suplentes Alumnos Turno Matutino:**

Efrén Soto Munguía	4º. A	_____
Adrian Preciado Domínguez	4º. A	_____
Paúl Adalberto Landa Baltasar	9º. A	_____

**Consejales Técnicos Suplentes Alumnos Turno Vespertino:**

Rosario de Fátima Manriquez Tesisteco	4º. E	
Luis Alberto Díaz Piña	9º. E	
Carlos González Vilchis	4º. E	

**LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
TÉCNICO 06 DE ABRIL DE 2006.**

**Consejales Técnicos Propietarios Maestros:**

- Lic. Agustín Canett Meza
- Lic. Luis Dugay Pedroza
- Lic. Carlos Vizcaíno Higuera
- Lic. Norma Alicia Canto Vera
- Lic. Adelina Trejo Bringas
- Lic. Juan Jaime Ojeda Valenzuela

Handwritten signatures on lined paper. The first signature is circled and includes the text 'Luis Dugay Pedroza'. Below it are several other signatures, including one that appears to be 'Carlos Vizcaíno Higuera' and another that is partially legible as 'Norma Alicia Canto Vera'.

**Consejales Técnicos Suplentes Maestros:**

- Lic. Mario Enrique Medina Robles
- Lic. Rodrigo Arellano Ríos
- Lic. Alfredo Islas Mendoza
- Lic. Rosaura Ortiz Villacorta Lacave
- Lic. Sixto Luna Cruz
- Lic. Mario Suárez López

Handwritten signatures on lined paper. There are several signatures, including one that is clearly legible as 'Rosaura Ortiz Villacorta Lacave' and another that appears to be 'Sixto Luna Cruz'.

Oficio número 127 / 2006.  
Tijuana, B. C., a 6 de abril de 2006.

**H CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD  
DE DERECHO TIJUANA DE LA UABC.  
P R E S E N T E:**

Por este medio propongo a ese H. Consejo Técnico, que a su vez haga al Consejo Universitario, la propuesta de designar Maestro Honorífico al ingeniero Raúl Sánchez Díaz, tomando en consideración los valiosos servicios que prestó a nuestra casa de estudios cuando fue gobernador del Estado, como se hace notar a continuación:

El Ingeniero Sánchez Díaz, es originario de Colima. Durante su estancia en Baja California fue Director del Ferrocarril Sonora Baja California, de Ferrocarriles Nacionales de México, donde realizó una brillante labor.

Siendo gobernador constitucional del Estado se preocupó por la estabilidad económica de la UABC, según informe que rindió al Consejo Universitario el rector licenciado Rafael Soto Gil en noviembre de 1967, manifestándole que el gobernador del Estado había encomendado a sus colaboradores estudiar la forma de crear un patrimonio propio para la Universidad, con el fin de resolver las carencias económicas que ésta enfrentaba. También invitó para ello a las autoridades universitarias, Junta de Gobierno, Rectoría y Patronato.

Una de las opciones que se manejaron fue la de formular una ley semejante a la de la Universidad de Sonora, que establecía un impuesto estatal a favor de dicha casa de estudios. Sin embargo, jurídicamente no procedía, ya que la de Sonora es una Universidad estatal y la nuestra es autónoma. Ante ello, el rector Soto Gil se trasladó a la Universidad Autónoma de Chihuahua que tenía una ley similar y, por tanto, podía servir de modelo. Una vez obtenida la información se hicieron las adaptaciones pertinentes a la realidad bajacaliforniana, cuidando en todo momento no incurrir en medidas anticonstitucionales o violatorias de disposiciones hacendarias o fiscales.

Después de que los asesores del gobernador Sánchez Díaz analizaron y aprobaron la iniciativa, ésta se presentó al Congreso del Estado. Fue así como en el Periódico Oficial de 31 diciembre de 1968, en el artículo 102 bis de la Ley de Hacienda del Estado, se estipuló que sobre los impuestos y derechos establecidos en las leyes fiscales, se causaría un impuesto adicional del 10%, destinado al sostenimiento de la educación media y superior.

De manera complementaria, en el Periódico Oficial del 10 de enero de 1969, se publicó un acuerdo en el que se asignó a la Universidad Autónoma de Baja California el 75 % de los ingresos que produjera dicho impuesto adicional.

Por fortuna el impuesto fue bien recibido por la ciudadanía en general, ya que el 75 % se asignaba a la Universidad y el resto a la enseñanza media.

Con lo anterior, Raúl Sánchez Díaz pasó a la historia como el gobernante que sacó de sus penurias iniciales a la UABC, consolidando su situación económica a fines de los años 60's del siglo pasado y permitiéndole programar su futuro.

En razón de ello, los universitarios debemos reconocer a ese probo bajacaliforniano, que mantuvo los valores personales y políticos como base del ejercicio del poder, demostrando que también la familia tiene como sustento a los valores. Por lo anterior, los universitarios tenemos un motivo de gratitud a Raúl Sánchez Díaz, y una manera de demostrárselo en vida es designándolo Maestro Honorífico, por lo que pido a este H. Consejo Técnico tenga a bien solicitar al Consejo Universitario que le haga esa distinción a quien tanto beneficio hizo a nuestra casa de estudios.

ATENTAMENTE



M. C. MIGUEL GÁRATE VELARDE